



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000291 -2009-MPY/A

Yungay, **17 AGO. 2009**

VISTO: El informe N° 0731-2009-MPY-GI/UO/GRLM de fecha 12 de Agosto de 2009, emitido por el Jefe de la Unidad de Obras de la Municipalidad Provincial de Yungay, Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez, mediante el cual solicita emitir Resolución de Alcaldía de Aprobación del Expediente de Liquidación Técnico y Financiero de la obra: "Mejoramiento de la Red Secundaria de Rayán", elaborado por la CPC Mary Yanet Gonzales Peñaloza, con Matrícula N° 06-1032 y revisada por la Unidad de Obras de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 2792-las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Concejo N° 008-2006-GPY-A, de fecha 30 de Junio de Dos Mil Seis, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Utilización a Tensión de Distribución Secundaria 440-220 Vol. de Rayán", por el monto de S/ 158,404.52 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuatro con 52/100 Nuevos Soles) y en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del Artículo 18 de Julio de 1998, "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", en el Art. 3 que indica que para ejecutar una obra es requisito indispensable contar con el "Expediente Técnico" aprobado por el nivel competente.

Que, en cumplimiento a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de Julio de 1988, "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", en el Art. 11 indica que una vez concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000484-2008-MPY/A, de fecha 04 de Diciembre de Dos Mil Ocho, se designa la Comisión de Recepción de Obra, la misma que levantó el Acta correspondiente sin observaciones con fecha 05/12/2008, el cual estuvo conformado por :

Presidente	: Ing. Oscar Mago Cochahchin Julca
Miembro Técnico	: Ing. Edgar Percy Berrospi Rosales
Miembro Administrativo	: CPC Mary Yanet Gonzales Peñaloza
Asesor Técnico	: Ing. Abner Josué Cotera Alejandro
Asesor Administrativo	: CPC Delina Milagros Villón Paredes

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios, se designa a la CPC Mary Yanet Gonzales Peñaloza, con Matrícula N° 06-1032, para la elaboración de la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Mejoramiento de la Red Secundaria de Rayán".

Que, con informe N° 30-2008-GPY-GEDUR-DEO, de fecha 25 de Septiembre de Dos Mil Ocho, el responsable de la liquidación de Obra, CPC Mary Yanet Gonzales Peñaloza, presenta el Expediente de Liquidación Técnico- Financiero para su Revisión y Evaluación respectiva por parte de la Unidad de Obras de la Entidad.

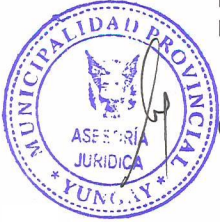


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



Que con Informe N° 063-2009-MPY/GI/UO/C/RJTI, de fecha 12 de Agosto de Dos Mil Nueve, el Contador en la Unidad de Obras de esta Entidad, luego de su evaluación presenta el Expediente de Liquidación-Rubro Liquidación Financiera, para su trámite respectivo dado que se ha encontrado conforme sin observaciones.

Que, con informe N° 0731.-2009-MPY-GI/UO/GRLM, de fecha 12 de Agosto de Dos Mil Nueve, el Jefe de la Unidad de Obras de la Municipalidad Provincial de Yungay, Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez, remite el Expediente de Liquidación Técnico- Financiero, luego de haberse revisado y evaluado por parte de la Unidad de Obras de esta Entidad, habiéndose encontrado conforme para su Aprobación mediante Acto Resolutivo.



Estando a las razones expuestas y al amparo de las facultadas conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y normas conexas y con las visaciones correspondientes,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la obra: "Mejoramiento de la Red Secundaria de Rayán", presentado por la CPC Mary Yanet Gonzales Peñaloza, con Matrícula N° 06-1032 y revisado sin observaciones por la Unidad de Obras de la Municipalidad Provincial de Yungay; cuyo **COSTO TOTAL REAL DE OBRA (Valor Histórico) es por el monto de S/ 160,680.39 (Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta con 39/100 Nuevos Soles)**, en mérito a los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a las dependencias pertinentes se rebaje de la cuenta del Activo el monto concerniente a la Liquidación Total de la Obra y se registre en la Cuenta Patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGAY

CICO FERNANDO ALAMO FIGUEROA
ALCALDE